A QUIEN CORREPOSPONDA

PRESENTE:

LA QUE SUSCRIBE **C. MARÍA DE JESÚS CAMPOS CERVANTES**, OFICIAL MAYOR ADMINISTRATIVO DE H. AYUNTAMIENTO DE SAN IGNACIO CERRO GORDO, JALISCO, POR ESTE CONDUCTO Y EN ATENCIÓN A DAR CONOCER LA INFORMACIÓN REQUERIDA EN EL ARTÍCULO 8 FRACCIÓN X, DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, REFERENTE LAS RELACIONES LABORALES DEL PERSONAL DE BASE O DE CONFIANZA, ASÍ COMO LOS ENTREGADOS A LOS SINDICATOS Y EJERZAN COMO RECURSOS PÚBLICOS ECONÓMICOS, EN ESPECIE O DONACIÓN, QUE SEAN ENTREGADOS A LOS SINDICATOS Y EJERZAN COMO RECURSO PÚBLICO.

ASÍ MISMO HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE EL 1 DE OCTUBRE A LA FECHA, LA RELACIÓN LABORAL DEL PERSONAL DE ESTE GOBIERNO MUNICIPAL SE REGULA POR LAS DISIPACIONES CONTENIDA EN LA LEY PARA LOS SEVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.

POR LO QUE SE REFIERE A LOS RECURSOS PÚBLICOS ECONÓMICOS, EN ESPECIE O DONATIVO DESTINADO A LOS SINDICATOS, SE LES INFORMA QUE EN ESTA ADMINISTRACIÓN NO EXISTE SINDICATO ALGUNO.

SIN OTRO PARTICULAR POR EL MOMENTO, QUEDO A SUS ORDENES PARA CUALQUIER DUDA O ALGUNA ACLARACIÓN AL RESPECTO.

ATENTAMENTE

C. MARIA DE JESUS CAMPOS CERVANTES.

OFICIAL MAYOR ADMINISTRATIVO.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

OFICIALIA MAYOR
SAN IGNACIO CERRO GORDO, JAL.